



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**"MARCO"**

# **PLAN DE TRABAJO CALIDAD**

**DOCENTE: DR. FREDDY JUAN BUENO SOLIS**

**2025**



## TITULO

### PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE CALIDAD

## INTRODUCCION

En la actualidad en el Perú existe consenso político y social en que mejorar la educación es la estrategia prioritaria para el desarrollo sostenible social y para acceder a los beneficios del crecimiento socio económico y con ello a una mejor calidad de vida para todos que para lograrlo se hace necesario la mejora de la calidad educativa.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico "Marco", es una institución de formación técnico profesional, cuyo desarrollo se rige en las normas legales vigentes, interacción con la comunidad y el contexto global, formando profesionales técnicos en 5 programas de estudios, nuestros egresados cuentan con un perfil académico que permite la constante capacitación y actualización para el logro de la calidad progresiva de sus servicios, se compromete al mejoramiento continuo, a la unificación de esfuerzos de la comunidad académica a fin de lograr el Licenciamiento Institucional, siendo nuestra prioridad brindar el servicio educativo que responda a las necesidades de mercado laboral actual.

Ante las nuevas demandas y retos que el instituto debe enfrentar con éxito; ya no alcanza sólo hablar de la calidad en la institución sino hace falta dar una muestra objetiva de dicha situación. La mejora de la calidad de la educación superior requiere de una cultura y un clima institucional adecuados, así como de correctos procesos de autoevaluación que conduzcan al planteamiento y ejecución de proyectos de mejora continua, para lo cual es indispensable el compromiso y gestión eficiente de sus autoridades.

El Área de calidad del IESTP "Marco" es una nueva área que se viene implementando desde el año 2022, ante ello se presenta el Plan Anual de Trabajo del Área de Calidad con el propósito de normar acciones correspondientes a las actividades de Licenciamiento. Por esta razón se ha programado la continuación de las diferentes actividades en beneficio de los estudiantes de los programas de estudio que oferta el instituto: Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de información, Diseño de Modas, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias y Producción Agropecuaria, estableciendo líneas de acción y márgenes de competencia, tomando como base los estándares de calidad del SINEASE.

### 1. IDENTIFICACION

- **Datos generales**

- |                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| 1.1 Institución      | : IESTP "MARCO"               |
| 1.2 Director general | : Lic. Elías Hidalgo Arroyo   |
| 1.3 Periodo lectivo  | : 2025                        |
| 1.4 Responsable      | : Dr. Freddy Juan Bueno Solis |



1.5 Correo Institucional : fbuenos@iestpmarco.edu.pe

- **Marco Legal**

- Constitución Política del Perú
- Ley de Educación N° 28044
- Ley de creación de SINEACE N° 28740
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Ley N° 30224, Ley de Sistema Nacional para la Calidad y en el Instituto de la Calidad.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, "Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema de evaluación Acreditación y certificación de la Calidad Educativa.
- DS 010-2017-MINEDU reglamento de la Ley N° 30512, "Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva", asimismo, aprueba los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- DS 011-2019-MINEDU Que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RVM 277-2019-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior"
- RSG N° 276-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimientos de Licenciamiento de Institutos de Educación Superior".
- Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General"
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de Educación Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".
- Decreto de Urgencia. N°017-2020, Medidas para el Fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el Marco de la Ley N°30512.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 00028-2022-MINEDU/VMGPDIGESUTPA-DISERTPA, Anexos contemplados en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los



Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica

- R.V.M. 049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

- **Misión**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

- **Visión**

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

- **Valores**

**Honestidad:**

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

**Solidaridad:**

Valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, que permite resistir las adversidades que se presentan a lo largo de la vida.

**Responsabilidad:**

Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

**Disciplina:**

Capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia.

**Tolerancia:**

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

**2. ESTUDIO SITUACIONAL:**

Se obtiene información del análisis situacional para el cumplimiento de las CBC.

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Condición básica de calidad I	Se cuenta con profesionales para el desarrollo de los documentos de gestión	Documentos de gestión desactualizados	Los datos son diferentes de un año a otro	Poner a los profesionales adecuados para la actualización de los documentos de gestión
	Contar con profesionales en el área de Informática	Página web no cuenta con información de procesos académicos actualizados	Cambio de docente encargado de la página web institucional	Recabar datos para la colocación en la página web institucional
Condición básica de calidad III	Se cuenta con egresados en los diferentes programas de estudios trabajando	Planes de estudios con poca articulación con el sector productivo	Cada vez el sector productivo está cambiando en los diferentes ámbitos	Actualización de los planes de estudios en los diferentes programas de estudios
Condición Básica de Calidad IV	Se cuenta con terrenos y expediente aprobado para la construcción del nuevo local	Por inclemencia del clima los terrenos del local central esta con agua los terrenos	No existe un desfogue un canal para la circulación del agua	Limpieza de los canales por parte de la municipalidad de Marco
	Personal administrativo capacitado	No se cuenta con las fichas para el registro de los bienes del instituto	Fichas que se tienen están en físico	Realizar las fichas y llenado en forma digital los registros de los bienes del instituto
Condición Básica de Calidad V	Profesionales con actitudes a tener nuevos conocimientos	Pocas instituciones que brindan capacitación	Disponibilidad de tiempo para realizar su capacitación	Realizar una serie de temas apropiados para los docentes de la institución





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"

Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable	
				A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Gestión (PEI, PAT, RI, MPP)			Fotografías														
Acciones de sensibilización a la comunidad del IESTP	Capacitación al personal del IESTP	2	Fotografías Documentos para a capacitación				X					X					Coordinador de calidad y gestores pedagógicos
Adecuación de los documentos de gestión institucional a las normas de Licenciamiento	Informes de trabajo	20	Informes diversos				X	X	X	X	X						Comunidad educativa
Gestión de mejoramiento de infraestructura y equipamiento	Informes de mejoramiento	10	Informes diversos			X	X	X	X	X	X						Comunidad educativa
Estudio de pertinencia en los programas de estudios	Convenios de diferentes instituciones	5	Plan de estudios Fotografías				X	X	X								Coordinadores de los programas de estudios
Evaluación y adecuación del sistema de registro de información académica	Validación del software académico	1	Reportes del software académico							X							Coordinador de calidad
Inventario de los equipos que se tiene a nivel institucional	Rellenar la ficha para el control de los recursos que se cuenta nuestro instituto	5	Fichas rellenas			X	X	X	X								Administración con docentes asignados
Actualización de los planes de estudios de APSTI, Diseño de Modas, Producción agropecuaria	Presentación de los planes de estudios al MINEDU	3	Aprobación de los planes de estudios			X	X	X	X								Jefes de coordinadores y sus docentes
Recoger los curriculum vitae de todos los docentes nombrados y contratados según formato	Los curriculum vitae de los docentes	35	Curriculum vitae de los docentes				X	X									Docentes del Instituto
Desarrollo de software académico y de biblioteca virtual	Software en la nube	2	Software académico				X	X									Coordinador de calidad
Elaboración el expediente con los requisitos que señala el Art. 59 del D.S. N° 016-2021 que modifica el reglamento de ley 30512	Expediente con los requisitos mínimos	1	Documentos							X	X	X					Coordinador de calidad Gestores pedagógicos



Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Presentación de informe de avance del licenciamiento	Informe	1	Informe y documentos en la oficina de calidad												X	Coordinadore de Calidad

## 5. PRESUPUESTO

Los recursos por utilizar se afectarán al instituto de manera directa de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los equipos de trabajo institucional y los tramites que requieran en el transcurso del proceso de Licenciamiento

## 6. MONITOREO Y EVALUACION

- Monitoreo  
Se estara reportando cada mes sus avances en cada uno de las CBC que se le asigno
- Evaluación  
Se presentará al finalizar este año, los avances de todos los documentos de la CBC